

SUPUESTOS

Haber finalizado 4º curso de Enseñanzas Elementales superando todas las asignaturas.

En este caso, el alumnado que haya participado en las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música deberá esperar a la publicación de la relación de solicitantes de acceso admitidos, que se publicará en los plazos establecidos por el calendario del proceso de admisión de alumnado para el curso 2022/2023.

Haber cursado 4º y 5º cursos de Enseñanzas Profesionales suspendiendo una o varias materias pendientes de evaluación extraordinaria.

En este caso la matrícula se realizará después de la evaluación extraordinaria del 21 de junio. La fecha de matrícula se publicará con la suficiente antelación.

Téngase en cuenta que las asignaturas de **Banda, Conjunto, Coro, Música de cámara y Orquesta no tienen evaluación extraordinaria**, por lo que si la asignatura pendiente es una de estas se deberá formalizar la matrícula en el plazo ordinario.

Haber cursado 6º curso de Enseñanzas Profesionales superando todas las asignaturas.

En este caso ha finalizado sus estudios en el Conservatorio y debe solicitar el Título Académico mediante el formulario habilitado para ello en la página web del centro.